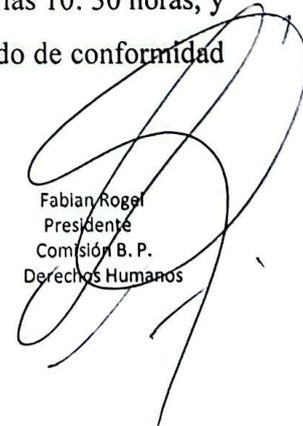


COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE PARA
LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS
H.C.S.- H.C.D.
146° PERIODO LEGISLATIVO

Acta N° 01: En la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, a los dieciocho (18) días del mes de Junio del año 2.025, siendo las 09:35 horas, en la Sala de Reuniones de Comisiones de la Honorable Cámara de Senadores, se reúne la **Comisión Bicameral Permanente para la Defensa de los Derechos Humanos**, encontrándose presentes: los/as Senadores/as: Martín H. Oliva, y J. Gustavo Vergara, y los/as Diputados/as Gabriela M. Lena, Lorena M. Arrozogaray, Silvia del Carmen Moreno, Fabián Rogel y María Elena Romero. Comenzada la reunión toman la palabra y destaca el valor de la conformación de la Comisión la Diputada Lena. Seguidamente, la Diputada Romero, mociona proponiendo como Presidente al Diputado Fabián Rogel, destacando sus antecedentes respecto de lo que ha sido la defensa de los Derechos Humanos. A continuación, destacan la importancia de la conformación de la Comisión la Diputada Moreno, el Diputado Rogel, el Senador Oliva, y la Diputada Arrozogaray. Toma la palabra el Senador Oliva, mocionando la propuesta del Secretario de la Comisión, en su persona y respecto el plazo del mandato refiere que debería ser hasta fines del presente periodo legislativo. Luego de un intercambio de opiniones, se resuelve: 1- Elección de Autoridades de la Comisión. El Senador Oliva, pone a consideración la moción de la propuesta de Presidente de la Comisión por parte del Diputado Fabián Rogel, y del Secretario de la Comisión por parte del Senador Oliva, y respecto del término hasta el cual se eligen esas autoridades sea hasta la finalización del presente periodo legislativo. Puesto a consideración, es aprobado por unanimidad de los presentes. 2. Designación del Senador Juan Pablo Cosso, y las Diputadas Silvina Deccó y ~~Carola Lopez~~ ^{Martin Galay}, para la conformación del Comité de la Provincial para la Prevención de la Tortura de Entre Ríos: luego de un intercambio de opiniones, se resuelve poner a consideración por el plazo legal establecido en el artículo 11° de la Ley 10.563 dichas designaciones, para luego en su caso ser ratificadas. 3. Informe del Comité de Prevención de la Tortura: El Diputado Rogel, informa que el mencionado Comité ha hecho la presentación del Informe 2.023. Siendo las 10: 30 horas, y no habiendo más temas que tratar se da por finalizada la reunión, firmando de conformidad el Presidente de la Comisión y el Secretario de Comisiones, presentes.

Testado: "Carola Lopez": No Vale
Enm.: "Martin Galay": Vale.


Dra. María José Oteguay
Secretaría Adjunta
Comisiones H. Cámara de Senadores
Entre Ríos


Fabian Rogel
Presidente
Comisión B. P.
Derechos Humanos